



Universidad de la República – Inciso 026
Oficinas Centrales – Unidad Ejecutora 01
División Suministros y Servicios
Avda. 18 de Julio 1968 – Planta baja - Fax 2409.18.61
Teléfonos: 2400.90.16 - 2408.49.04 E-Mail compras@udelar.edu.uy

LICITACIÓN ABREVIADA N°18/24.
APERTURA ELECTRÓNICA
24 de Mayo. Hora 11:00.-

Adquisición de reactivos de laboratorio.

1.- OBJETO del LLAMADO.- La Universidad de la República llama a Licitación Abreviada para la adquisición de reactivos de laboratorio de la carrera Tecnólogo Químico. De acuerdo al listado siguiente:

ITEM	CANTIDAD SOLICITADA	ARTICULO
1	5 Litros	Acetona (1156) Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.
2	2 Litros	Agua oxigenada 100 Vol (25933) En botella ámbar de 1 litro Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.
3	1 Litro	Agua oxigenada 200 Vol (25933) En botella ámbar de 1 litro Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros
4	500 g	Ácido ascórbico (1436) Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.
5	25 g	Ácido dinitro salicílico (DNS), para determinar azúcares reductores (72197) Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.
6	1 frasco de 500 g	Agar Manitol Salado MSA (41014) Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.
7	1 frasco de 500 g	Agar Papa Dextrosa (4949) Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.
8	1 frasco de 500 g	Agar Tripteína Soya TSA (15719) Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.
9	1 frasco de 50 g	Alfa naftol (2713) Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.
10	1 kg	Carbón activado en polvo (26053) Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.
11	1 kg	Carbonato de potasio, comercial. (2726) Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.

12	1 x 100	Cartuchos C18 100mg, 1mL volumen Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(12069)
13	1 kg	Cloruro de amonio Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(1428)
14	2 x 100 g	Cloruro de cesio, pureza mayor a 99 % Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(31193)
15	100 g	Cloruro de Hierro FeCl ₃ Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(1484)
16	5 Litros	Hidróxido de amonio 30% Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(41237)
17	1 frasco de 500 g	King A. Medio de cultivo para <i>P. Aeruginosa</i> Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(32645)
18	5 ml	Limoneno estándar, pureza mayor a 99% Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(104007)
19	100 g	Maltosa Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(2761)
20	500 g	Molibdato de amonio, para cuantificar fósforo Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(1424)
21	2 kg	Nitrato de potasio, comercial Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(3241)
22	2 x 100 g	Óxido de lantano, pureza mayor a 99% Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(21925)
23	1 sobre de 25 unidades	Petrifilm para coliformes Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(5094)
24	1 sobre de 50 unidades	Petrifilm para MAV Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(5095)
25	0.2 umoles	Primer 16S ARNr Bacteria Forward (27 wf) Secuencia del oligo 27wf (5'-AGA GTT TGA TCM TGG CTC AG-3') Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(67573)
26	0.2 umoles	Primer 16S ARNr Bacteria Reverse (1492wr) Secuencia del oligo: 1492wr (5'-ACG GYT ACC TTG TTA CGA CTT-3') Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(67573)
27	100 ml	Reactivo de Kovacs Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(3164)
28	100 ml	Reactivo de Millón Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(70519)
29	1 frasco de 25g	Rojo metilo Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(2785)
30	100 mM	Set de dNTPs. Soluciones acuosas de cada uno: dATP, dCTP, dGTP y dTTP Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(37050)
31	500 g	Silica gel 60 (polvo), 0,063 – 0,2 mm Que contenga Metil, propil, etilparabeno y butilparabeno Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(3087)
32	2	Solución de Cloruro de Potasio para relleno de electrodos Frasco x 250 mL Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(31353)

33	500 unid.	Taq ADN Polimerasa Debe incluir buffer de la enzima y MgCl2 Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(21843)
34	1 Litro	Tert Butanol Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(37798)
35	2	Test en tubos para DQO (tipo Nanocolor) CSB 1500 Test 0- 29, 100 -1500mg/L Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(70490)
36	2	Test en tubos para DQO (tipo Nanocolor) Nitrato 50 Test 0- 64, 0,3- 22mg/L NO3-N Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(70490)
37	2	Test en tubos para DQO (tipo Nanocolor) Fosfato 50 Test 0- 79, 10-50 mg/L P Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(70490)
38	1 kg	Tierra de diatomea Entrega en Sede Buceo, Carrera Tecnólogo Químico.	(2788)
39	1 kg	Acetato de sodio trihidrato P.A. > 99% Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(62526)
40	2 Litros	Ácido fosfórico 85% Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(1438)
41	2 Litros	Ácido nítrico 65% Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(1463)
42	1 kg	Agar Lactosa Bilis Rojo Violeta Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(4968)
43	250 g	P – Anisidina 99% Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(73270)
44	500 mg	Aspartamo analítico estándar Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(104008)
45	500 g	Bisulfito de sodio ACS Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(2758)
46	500 g	Caldo Base Descarboxilasa Moeller Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(10371)
47	2 kg	Caldo Lauril Triptosa Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(4989)
48	1 Litro	Glicerol puro para análisis Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(1483)
49	1 Litro	Isoctano PA Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(13571)
50	25 g	L (+) Lisina Monohidrato 99% Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(71170)
51	4 Litros	Metanol Calidad HPLC Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(2718)
52	25 g	L-Ornitina Hidroclorhidrica 99% Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(10368)
53	50 g	Rojo Fenol Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(3166)
54	500 g	Sulfato ácido de potasio P.A. En muestras de 100 ml de agua	(71365)

		Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	
55	500 g	Sulfuro de sodio nonahidrato P.A. Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(41158)
56	2 Litros	Violeta Cristal. Solución para tinción GRAM Entrega en Polo Educativo Tecnológico Sede LATU-Los Cedros	(1473)
57	1	Solución de sacarosa Entrega en ciudad de Rivera. Tecnólogo en Madera	(80013)

2.- PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS.

Se podrán realizar consultas por correo electrónico compras@udelar.edu.uy.

Podrán efectuarse estas consultas hasta el día 21 de Mayo de 2024.

Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día 22 de Mayo de 2024.

3.- RETIRO DE PLIEGOS.-

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones en el Departamento de Compras de esta División, de lunes a viernes de 9 a 12 horas y en el sitio Web de Compras Estatales.

Los pliegos de esta licitación **no tienen costo**.

4.- PROPUESTA.-

Las ofertas deberán presentarse con el membrete de la empresa, redactadas en idioma español de forma clara, precisa y firmadas por el oferente o sus representantes, con aclaración de firmas. Especificar razón social, RUT, dirección, tele/fax y e-mail.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

5- RECEPCION DE LAS OFERTAS.-

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales. Por consultas al respecto deberán comunicarse al 26045360 Atención a Proveedores o descargar el instructivo de Cómo Ofertar en Línea.

La oferta deberá ingresarse en el sitio web mencionado, en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Constituye una carga del oferente constatar que los archivos enviados hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica.

Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, con excepción de la documentación y folletos de productos, que podrá ser presentada en español o inglés. La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado. Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en

cumplimiento de los requisitos exigidos.

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas. Así mismo las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 de 23 de agosto de 2000.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta.

En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

Esta División no se responsabiliza por ofertas presentadas fuera del lugar y horario indicado.

A efectos de la presentación de las ofertas, el oferente deberá estar registrado en el **RUPE**.

6.- APERTURA.-

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección de "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotizaciones del sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación ingresada como archivo adjunto se da valor al primero.

Asimismo el acta de apertura será publicada automáticamente en la Web de Compras Estatales. En consecuencia dicha acta permanecerá visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica, por la cual la no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas.

Así mismo las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial, según lo dispuesto en el numeral 13 "Información Confidencial y Datos

Personales” del presente Pliego.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos o carencias a lo establecido en el Artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

La Universidad de la República se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en sus ofertas.

La Universidad de la República no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas. Así mismo las respuestas de los oferentes a pedidos de la Universidad no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder, dicha información no será considerada.

7.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD.-

Los artículos ofrecidos deben cumplir con las características antes descritas. Estas exigencias son mínimas, pudiendo ofrecerse variaciones, alternativas, dentro de los mismos términos.-

8.- VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.-

Los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Universidad de la República podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

9.- COTIZACION DE LA PROPUESTA.-

En las modalidades: **PLAZA e IMPORTACIÓN.**

9.1.- En la modalidad **PLAZA** el precio en condiciones de pago **crédito 30 días.**

Las ofertas deberán ser cotizadas incluyendo en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega. En ese caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente. No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demora en los pagos.

9.2.- En la modalidad de **IMPORTACIÓN**, podrá cotizarse:

CIF Montevideo:

El adjudicatario tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación para presentar en esta División factura proforma firmada en original con el total de datos correspondientes a la o las mercaderías adjudicadas. En la factura proforma se deberá indicar: n° de

licitación, el nombre del beneficiario, banco/s, N° de cuenta, agencias y demás para realizar los pagos correspondientes.

En formas de pago mediante Cartas de Crédito, transferencias o giros bancarios de divisas o pagos realizados directamente en plaza por las mercaderías entregadas en los distintos Recintos Aduaneros, el adjudicatario deberá presentar en forma inmediata (máximo 5 días hábiles contados a partir de la llegada de las mercaderías a nuestro País) a la División Suministros de la Universidad de la República y/o al Banco de la República Oriental del Uruguay (sólo en caso de existir Carta de Crédito a favor del Beneficiario), el TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES para gestión de despacho ante la Dirección Nacional de Aduanas y otros Organismos Intervinientes. El total de los documentos originales hace referencia a: factura comercial, certificados de origen, listas de empaque, pólizas de seguros, conocimientos aéreos, marítimos y/o terrestres, segundas transferencias y demás documentos que sean exigidos de acuerdo a los productos a importar.

LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE AÉREO, MARÍTIMOS Y TERRESTRES deberán estar intervenidos (endosados a favor de la UDELAR) por las distintas Agencias Aéreas, Marítimas y/o Terrestres. Los gastos por la obtención de estos documentos correrán por cuenta del adjudicatario.

Cuando los productos licitados se entreguen en los distintos depósitos ubicados en: PUERTO LIBRE DE MONTEVIDEO, DEPÓSITOS FISCALES ADUANEROS y/o ZONA FRANCA, los gastos que se ocasionan por: ingreso, egreso, estadía, almacenaje, seguros, y demás, serán abonados por los adjudicatarios, con un plazo máximo de 60 días a partir de la entrega del total de la documentación original.

Asimismo, el flete y seguro, a partir del lugar de entrega de las mercaderías, hasta el lugar que la UDELAR determine, son a costo y cargo del adjudicatario.-

Los adjudicatarios y/o empresas por ellos representadas, podrán embarcar la totalidad de las mercaderías hasta en dos embarques como cantidad máxima permitida.

En caso de ser una cantidad mayor, las empresas adjudicatarias se harán cargo de todos los gastos, honorarios e impuestos que los siguientes embarques ocasionen, debiendo ser siempre gestionados, importados y despachados por la Universidad de la República.

Las pólizas de seguros deberán ser por el 110% del valor de la factura comercial, cubriendo todos los riesgos del depósito del exportador al depósito del comprador, a la orden de la Universidad de la República y/o cedidos los derechos a la misma, en el caso de contratarse en nuestro país.

Vencido el plazo establecido en la carta de crédito, los adjudicatarios y/o empresas por ellos representadas que soliciten prórrogas, modificaciones u otros requerimientos a la misma, deberán hacerse cargo de todos los gastos bancarios que ocasionen dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay.

10.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando

su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

11.- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2020.

12.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-

El criterio que se adoptará para la evaluación de las ofertas será el siguiente:

- **Precio:** 60%
- **Antecedentes:** 20%
- **Plazo de entrega:** 20%

PRECIO: hasta un máximo de 60 puntos, correspondiendo un máximo de 60 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional, se aplicará a las restantes un puntaje resultante de la proporción que existiere entre el valor cotizado por cada oferente, aplicado en comparación con la oferta más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$\text{Precio} = 60 \times \text{Pb}/\text{Pi}$$

Pb - Precio más bajo entre las ofertas que califican y

Pi - Precio de la propuesta en consideración

En el caso de las cotizaciones en dólares americanos u otras monedas extranjeras, para la comparación de las ofertas al amparo del literal D del Art. 48, se tomará en cuenta el tipo de cambio interbancario comprador o arbitraje del día anterior de la fecha de apertura.

ANTECEDENTES: Serán evaluadas en un 20% por antecedentes en el RUPE, otorgando el siguiente puntaje: aquella empresa que no posea antecedentes negativos en los últimos 5 años en el RUPE se le puntuará con 20. Aquella empresa que posea antecedentes negativos en los últimos 5 años en el RUPE se lo puntuará con 0. Los antecedentes negativos resultarán de los incumplimientos y/u observaciones en las contrataciones con el Estado en el mencionado Registro. Dichos antecedentes se verificarán solamente en el RUPE.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta un máximo de 20 puntos, cuando la entrega es de inmediata a 30 días y en forma proporcional se aplicará a las restantes un puntaje resultante de la proporción que existiere entre el valor cotizado por cada oferente, aplicado en comparación con la oferta más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$\text{Precio} = 20 \times \text{Pb}/\text{Pi}$$

Pb - Precio más bajo entre las ofertas que califican y

Pi - Precio de la propuesta en consideración

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

En el caso de las cotizaciones en dólares americanos u otras monedas extranjeras, para la comparación de las ofertas al amparo del literal D del Art.

48, se tomará en cuenta el tipo de cambio interbancario comprador o arbitraje del día anterior de la fecha de apertura.

12.- ADJUDICACION.-

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la/s oferta/s que considere más conveniente para sus intereses y las necesidades del Servicio, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF 2020 y lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF.

Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF 2020.-

13.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-

Indicar en la oferta el plazo de entrega.

Lugar de entrega: Se especifica en cada ítem

14.- RECEPCIÓN.-

Los materiales adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

15.- CLAUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales.

16.- EXENCION DE RESPONSABILIDAD.-

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

17.- NORMATIVA APLICABLE.-

Esta Licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el decreto 150/2020 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.
